

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**PALENCIA**  
**AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL**

*Anuncio de notificación de 12 de septiembre de 2019 en procedimiento Resolución inicio de procedimiento. Orden de ejecución.*

ID: N1900639017

Procedimiento: Orden de ejecución

Situación del Inmueble: Camino Abarca 2 (Z) Villarramiel ( Palencia)

Referencia Catastral: 2166809UN4526N0001RO

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la resolución que se señala a continuación en domicilio de los interesados con DNI:09299053-S y DNI:09262855L según procedimiento previsto en el art. 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la misma Ley, por medio del presente se pone de manifiesto que en fecha 27 de agosto de 2019, la Alcaldía de Villarramiel dictó resolución de inicio de procedimiento de Orden de ejecución sobre el inmueble arriba referenciado.

Dicha resolución dispone la obligación de establecer por los propietarios medidas cautelares de protección de personas y bienes mediante la señalización y vallado de protección de las fachadas afectadas de manera que se garantice las condiciones de seguridad y estabilidad mínimas.

Así mismo se resuelve conceder un trámite de audiencia a los propietarios de acuerdo a lo establecido en los artículos 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 321 del Decreto 22/2004 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en atención a los cuales se pone de manifiesto el expediente por plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de éste anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarle en su totalidad y en su caso, presentar cuantas alegaciones, documentos, justificaciones y medios de prueba considere convenientes o necesarios para la defensa de sus derechos, mediante la comparecencia en el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial ( C/ Burgos 1 cp. 34001 Palencia) de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h.

Lo que se publica a efectos de notificación a los interesados significándoles que contra la presente resolución por ser acto de trámite, no cabe recurso alguno, si bien podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

villarramiel, 12 de septiembre de 2019.- M<sup>a</sup> Nuria Simón Gonzalez